

ZARAGOZA

Don Julio Doned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 126 de 1969 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña María Isabel Isidro Martínez, hija de José y Angela, natural de Morata de Tajuña, na-

cida el día 9 de febrero de 1954; doña María de los Angeles Isidro Martínez, hija de José y Angela, nacida en Titulcia el 18 de mayo de 1956, y de doña Angela Martínez Rozalén, hija de Adrián y Valentina, nacida en Saelices el 1 de marzo de 1929, instado por don Pedro José Isidro Moya, esposo y padre de las mismas, respectivamente, las que, viajando en ferrocarril de Madrid y con destino a Pamplona el día 10 de febrero de 1965, que se incendió en el término municipal de

Grisén (Zaragoza), desaparecieron, no pudiéndose reconocer sus cadáveres por el elevado número de las víctimas.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Julio Doned Sopena.—El Secretario.—7.801-C.

y 2.º 19-8-1969

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de fácil conservación, tercer trimestre, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 10 de septiembre de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de artículos de fácil conservación, tercer trimestre, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por un importe inicial de 1.862.540 pesetas, según expediente 1 S. V. 90/69-154. Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente citado.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado, del tamaño de dos kilos o dos unidades o litros, excepto para el carbón, que solamente se necesitarán dos muestras de medio kilo aproximadamente cada una. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será como máximo de quince días para los víveres y sesenta días para el carbón y leña, debiendo efectuar dichas entregas en los almacenes del Hospital Militar «Gómez Ulla», de Madrid.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 5.201-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino al servicio de Acuartelamiento y Campamento, de cocinas móviles de campaña.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición con destino al servicio de Acuartelamiento y Campamento, de cocinas móviles de campaña, al precio límite que a continuación se indica, correspondiente al expediente 1 S. V. 77/69-153.

Relación de artículos y precio límite

Treinta y cinco cocinas móviles de campaña, al precio límite unitario de 170.000 pesetas.

El plazo de entrega de la totalidad de los artículos será antes del día 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores presentarán, junto con la oferta, un juego completo de planos de la cocina móvil de campaña, así como un modelo de la cocina objeto de la proposición. La fianza que deberán unir a dichas proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domi-

nilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 30 de septiembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 8 de octubre de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz—5.202-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de lavandería central en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

Se abre concurso para la construcción de lavandería central en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 27.162.000 pesetas.

La fianza provisional es de 543.240 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Oviedo, plaza del Carbayón, 1 y 2.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas el día 15 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Oviedo, 13 de agosto de 1969.—El Director provincial.—8.646-C.

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de una central térmica para servicio de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

Se abre concurso para la construcción de una central térmica para servicio de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 17.564.000 pesetas.

La fianza provisional es de 351.280 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Oviedo, plaza del Carbayón, 1 y 2.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas el día 15 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Oviedo, 13 de agosto de 1969.—El Director provincial.—8.645-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-7-69-3-9.502, «Sistema de aproximación y dependiente de aproximación en el umbral 11 del aeropuerto de Bilbao»

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-7-69-3-9.502, «Sistema de aproximación y dependiente de aproximación en el umbral 11 del aeropuerto de Bilbao», por un importe total máximo de 2.501.740 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965) asciende a la cantidad de pesetas 50.035.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del grupo I, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica

hasta el día 19 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno, conteniendo la proposición económica, cerrado y lacrado, y otro, con el resto de la documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas proposiciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 26 de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—5.226-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para las obras del proyecto de pabellón vestuarios en el campo de golf de El Saler (Valencia).

Por el presente queda rectificado el anuncio de convocatoria del concurso-subasta citado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de los corrientes, en el sentido de que el plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses, contados a partir del día de aceptación del replanteo de las mismas.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.242-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas de Gran Canaria, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas de Gran Canaria (General Primo de Rivera, número 1), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo) requeridos para la adjudicación

de las mismas son los siguientes: Grupo 1, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas de Gran Canaria.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de once millones ochenta y tres mil doscientas doce pesetas (11.083.212 ptas.).

La cuantía de la fianza provisional es de doscientas veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (221.664 ptas.)

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Cristóbal», sito en Las Palmas de Gran Canaria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.237-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de pabellón de servicios y sanidad en las instalaciones deportivas de Málaga.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes: «Obras de construcción de pabellón de servicios y sanidad en las instalaciones deportivas de Málaga», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Málaga, sita en la calle Alarcón Luján, número 6, y en la Delegación Nacional de Juventudes de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71, séptima planta.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Málaga el día 20 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica Nacional, 5.244-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas en Fuente Tojar».

Tipo de licitación: 1.703.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

Garantía provisional: 37.303 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del remate. «Construcción del camino de los callejones en Santaella».

Tipo de licitación: 1.797.843,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 38.983 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de julio de 1969.—El Presidente.—5.045-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua en el barrio de Lazcaumendi, de Lazcano».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las

obras de «Distribución de agua en el barrio de Lazcaumendi, de Lazcano», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo el plazo de ejecución de seis meses.

El tipo base de subasta es de 843.321 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 20.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 40.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Distribución de agua en el barrio de Lazcaumendi, de Lazcano», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifra)

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 29 de julio de 1969.—El Presidente, Juan María de Araluce.—5.046-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del camino número 114, de Porto a Larage, pasando por la Parroquia de Val (Cabañas).

Por la Diputación Provincial en sesión de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del camino número 114, de Porto a Larage, pasando por la Parroquia de Val (Cabañas), por el tipo de 719.400 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea pesetas 14.388. El adjudicatario quedará obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallara escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del camino número 114, de Porto a Larage, pasando por la Parroquia de Val».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19..... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19.....

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

Las presentaciones de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 5 de agosto de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del camino del Barrio de la Pesa a La Fontanilla.

Objeto y tipo de la licitación: Las obras de mejora del camino del Barrio de la Pesa a La Fontanilla por un precio tipo de un millón novecientas cuarenta y una mil doscientas pesetas de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de mayo de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantía: La garantía provisional será de 48.874 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.029-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras «Reforma de la tercera planta del Palacio Provincial».

Objeto y tipo de la licitación: Las obras «Reforma de la tercera planta del Palacio Provincial», por un precio tipo de dos millones doscientas setenta y cinco mil ochocientas nueve pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de junio de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ciento veinte días.

Garantías: La garantía provisional será de 55.516,00 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose los que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la desinsectación de esta ciudad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratar la desinsectación de la ciudad de Alicante, entre Empresas oficialmente autorizadas por la Dirección General de Sanidad y encuadradas en el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en el plazo de un año.

Se abonarán con cargo al Presupuesto ordinario en vigencia.

Tipo: 500.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 10.000, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja general de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de desinsectación de la ciudad de Alicante.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña memoria, medios, aparatos y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 8 de agosto de 1969.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, José Abad.—5.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a concurso las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, bajo presupuesto de novecientas treinta y siete mil novecientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (937.968,75) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de referencias técnicas y económicas del proponente, con detalle de obras realizadas con anterioridad, material ofrecido y personal especializado para las obras; la relativa a hallarse al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 23.449 pesetas. También se presentará por separado una muestra de la baldosa que se ofrezca, con etiqueta que defina a la oferta que corresponde. El segundo de aquellos pliegos no será cerrado hasta que por el encargado de su recepción se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la

garantía definitiva en cantidad igual a cinco por ciento de la cifra de adjudicación. Igualmente se obliga a presentar, en el plazo de diez días siguientes a dicha adjudicación, el documento que justifique haber cubierto las contingencias de accidentes del trabajo del personal a su servicio con la Mutualidad Laboral en que se halle encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione el concurso.

El plazo de ejecución de las obras es de un mes y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y la financiación de las obras será mediante un reconocimiento de crédito para el presupuesto especial de Urbanismo de 1970 salvo que exista disponibilidad en el presupuesto de 1969.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete a ejecutar las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—5.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Puerto por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Encintado de bordillo de treinta y cinco calles del caserío de La Rápita».

En cumplimiento de acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes, podrán presentarse, de nueve a once horas, en la Secretaría municipal, proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de «encintado de bordillo de treinta y cinco calles del Caserío de La Rápita», con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, el cual, juntamente con los demás pertinentes documentos, obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintisiete pesetas con cuarenta céntimos (1.185.827,40 pesetas).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva. Concluidas las obras serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, y la recepción definitiva tendrá lugar seis meses después, que se establece como plazo de garantía.

La garantía provisional se fija en veintitrés mil setecientos diecisiete pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación y la garantía definitiva quedará fijada por el equivalente del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición deberá acompañarse declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para optar a la subasta, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También deberá acompañarse resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente y que se exigen para la ejecución por subasta de la obra: «Encintado de bordillo para la construcción de aceras en 35 calles del caserío de La Rápita», se compromete a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y pliegos referidos, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Campos del Puerto, 2 de agosto de 1969.
El Alcalde Antonio Nicolau Cerdó.—5.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria por la que se anuncia subasta para el arriendo de los pastos, montanera, labor y piedra del monte «Minguez», de estos Propios, número 1-D.

Este Ayuntamiento celebrará subasta pública para el arriendo de los pastos, montanera, labor y piedra del monte «Minguez», de estos Propios, número 1-D, con sujeción al pliego de condiciones económicas aprobado por el Ayuntamiento y facultativas y plan de aprovechamientos formulado por el Distrito Forestal de la provincia, cuyos documentos están unidos al expediente respectivo, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal durante las horas señaladas para la admisión de pliegos.

La duración de estos aprovechamientos será de cuatro años forestales, por el tipo de tasación de 382.018 pesetas cada año forestal, empezando a contarse desde primero de octubre de 1969 y terminando el 30 de septiembre de 1974.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será el importe del 3 por 100 del tipo de subasta, la cual deberá ser constituida por los licitadores, precisamente en metálico, en la Caja Municipal, y la fianza definitiva que prestará el adjudicatario será el 6 por 100 de la cantidad en que sea la subasta adjudicada.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo la fe del Secretario de la Corporación, al siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas y con entera sujeción a los pliegos de condiciones ya citados y a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de once a trece horas de cada día laboral, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, con arreglo al modelo de proposición inserto al pie del presente edicto, extendidas en papel de la clase sexta, más un timbre municipal de cinco pesetas, y serán presentadas por los licitadores o sus representantes bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera, labor y piedra, por cuatro años forestales, de la dehesa «Minguez», de los Propios de Coria, número 1-D del Catálogo.»

A las proposiciones se acompañará recibo que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada de

no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

Si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará una segunda al siguiente día hábil de haber cumplido otros diez días hábiles a partir del de la celebración de la primera, con presentación de proposiciones en los nueve primeros días.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con documento nacional de identidad número enterado de las condiciones por las cuales se ha de arrendar en pública subasta los aprovechamientos forestales de pastos, montanera, labor y piedra de la dehesa «Minguez» de los Propios de este Ayuntamiento de Coria, número 1-D del Catálogo, durante cuatro años forestales, cuyos pliegos de condiciones acepta íntegramente, ofrece por el remate la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Coria, 2 de agosto de 1969.—El Alcalde, 8.466-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Gloria, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Gloria de esta ciudad, por el presupuesto de setecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de quince mil quinientas quince pesetas con treinta y seis céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Gloria, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Nazareth, tramo comprendido entre calles Independencia y Amadeo Torner», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de

la calle Nazareth, tramo comprendido entre calles Independencia y Amadeo Torner», de esta ciudad, por el presupuesto de ochocientos nueve mil novecientas veintinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de dieciséis mil ciento noventa y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19, en relación con el 42. 3.º b), del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle Nazareth, entre calle Independencia y calle Amadeo Torner», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 4 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Palencia y Hernani.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Palencia y Hernani.

Tipo: 4.131.025.48 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos y cuatro años de garantía, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 61.966 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Palencia y Hernani, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. O., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogueras.—5.114-A

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de pavimentación en tres tramos de la calle de Embajadores, acceso al Vertedero de los Toriles.

Objeto de la subasta: Subasta de las obras de renovación de pavimentación en tres tramos de la calle de Embajadores, acceso al Vertedero de los Toriles.

Tipo: 882.280 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 17.646 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en tres tramos de la calle de Embajadores, acceso al Vertedero de los Toriles, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. O., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogueras.—5.113-A

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la calle Navarra (tramo comprendido entre el paseo de Juan XXIII y la carretera de Alella), de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso el proyecto de obras de iluminación de la calle Navarra (tramo comprendido entre el paseo de Juan XXIII y la carretera de Alella), de esta población.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación será de seiscientos veintinueve mil ochocientos catorce pesetas con cincuenta y cinco céntimos (629.814,55 pesetas), y la garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (18.894,00 pesetas), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Libro-Registro Especial de Contratación, y el plazo de presentación se iniciará con la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas; si éste resultare feriado, se prorrogará el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Cuantos pretendan tomar parte en el concurso, lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para las obras de iluminación de la calle Navarra (tramo comprendido entre el paseo de Juan XXIII y la carretera de Alella).» A cada proposición se acompañará el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y recibo del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal correspondiente. Tales documentos serán suscritos por los propios licitadores o por persona que legalmente la represente, mediante los requisitos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, efectuándose, en su caso, el bastanteo de poderes por cualquier Letrado ejerciente en este partido judicial. Asimismo, las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren deberán acreditar mediante la oportuna certificación de su Director o Consejero Delegado que no forman parte de los Organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de marzo de 1955, siendo desechadas, desde luego, las proposiciones que no vayan acompañadas de dicha certificación. También deberán acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien con documento que lo acredite, según lo dispuesto en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Abiertos los pliegos presentados y examinadas las proposiciones que contengan, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido y las que expresen un precio superior al fijado como tipo de licitación. Admitidas las demás que hubieren, se dará por terminado el acto, y las mismas serán sometidas a informe de los técnicos municipales, cuyo informe se pasará a la consideración del Ayuntamiento, el cual hará la adjudicación al concursante que estime más conveniente para los intereses municipales en todos los aspectos considerados.

Todo lo no previsto en el presente anuncio viene detallado en el pliego de condiciones, tanto jurídicas como económico-administrativas y facultativas, así como el correspondiente proyecto, que se encuentra expuesto en la Secretaría Municipal para que pueda ser examinado por los interesados.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad de clase número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de iluminación de la calle Navarra (tramo comprendido entre el paseo de Juan XXIII y la carretera de Alella), se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Masnou, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar Cull.—5.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Aprobado el pliego de condiciones por el que se ha de regir la contratación, mediante subasta, de la obra de construcción de una pista polideportiva, y cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haber sido presentada reclamación alguna, se anuncia al público, conforme al artículo 26 de dicho Reglamento, la expresada subasta, conforme a las siguientes condiciones:

Precio tipo de la subasta: 750.000 pesetas, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

Duración del contrato: La obra se ejecutará en el plazo improrrogable de tres meses, que se contará desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional, a efectos de la devolución de fianza.

Garantía provisional: 22.500 pesetas.

Garantía definitiva: 45.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones y el proyecto se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal durante los días hábiles y horas de nueve a catorce.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número en nombre propio o en representación de según acredita con copia de poder debidamente bastantada, enterado de los anuncios publicados, del pliego de condiciones y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Medina del Campo, para construcción de una pista polideportiva en dicha villa, con arreglo al proyecto del Arquitecto don Luis Aníbarro Blanco, se comprometo a ejecutar dichas obras con absoluto some-

timiento a los expresados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales relacionadas con la obra proyectada, así como a observar cuantas disposiciones se hallan vigentes sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Medina del Campo, 2 de agosto de 1969.
El Alcalde accidental.—5.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montehermoso por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta localidad.

De conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno de la Corporación municipal, y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta localidad.

Tipo de licitación: Tres millones trescientas cuarenta y un mil novecientas sesenta y tres pesetas (3.341.963 ptas.).

Plazo de ejecución: Ocho meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva, o en otro caso de la fecha del replanteo de la obra.

Garantías: La garantía provisional es de sesenta y seis mil ochocientas treinta y nueve pesetas. La definitiva, el duplo de la provisional.

Proyectos y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la celebración de la subasta.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obra expedidas por el técnico que lleve la dirección, en las condiciones establecidas en la condición quinta del pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha de la última inserción. Vendrán en sobre cerrado, escrito y firmado por el licitador, en el que se leerá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un Colegio Libre Adoptado en el pueblo de Montehermoso, que hace don». Dentro del sobre irá la proposición, ajustada al siguiente modelo: «Proposición para optar a la subasta de construcción de un Colegio Libre Adoptado, anunciada por el Ayuntamiento de Montehermoso, que hace don de años de edad, estado vecino de de profesión con carnet de identidad número y carnet de Empresa número; el que enterado del proyecto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas obrante en el expediente se compromete a ejecutar las obras expresadas en la cantidad de pesetas (en letra)»

Fecha y firma.»

A la proposición acompañará declaración jurada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo juramento que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Montehermoso, sobre construcción de un Colegio Libre Adoptado.» Fecha y firma.

Apertura de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Montehermoso, 5 de agosto de 1969.—El Alcalde.—8.563-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento de zona infantil en el campo de San Francisco, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de cerramiento de zona infantil en el campo de San Francisco, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Quinientas cincuenta y cuatro mil setenta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 554.073,79).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario 1969, capítulo sexto, artículo primero, partida 143, referencia 29.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, once mil cien pesetas (11.100).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, veintidós mil doscientas pesetas (22.200).

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de cerramiento de zona infantil en el campo de San Francisco, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

El licitador,

9.º **Presentación de plicas.**—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas.**—En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de julio de 1969.—El Alcalde.—5.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de colector de avenida de Galicia a General Zubillaga.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de proyecto de colector de avenida de Galicia a General Zubillaga.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (2.193.454,23).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, partida número 9, referencia 26 del año 1969.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las nueve hasta las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, cuarenta y tres mil ochocientas setenta pesetas (43.870).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ochenta y siete mil seiscientas cuarenta pesetas (87.740).

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de colector de avenida de Galicia a General Zubillaga, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 2 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en la calle Pintor Pradilla.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de pavimentación en la calle Pintor Pradilla, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de setecientas sesenta y un mil doscientas treinta y siete pesetas con noventa y tres céntimos.

Las obras deberán comenzarse el día que por escrito señale el señor Delegado de Obras Públicas, atendiendo el estado de trámite de las Contribuciones Especiales, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar la adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de quince mil doscientas veinticuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del importe de la adjudicación más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación en la calle Pintor Pradilla, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 16 de julio de 1969.—El Alcalde, J. Burrull.—5.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio por la que se anuncia subasta de obras en el parque «Camilo Alonso Vega».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de explanación y compactado de tierras y terraplenado de tierra vegetal dentro de la segunda fase de obras del parque «Camilo Alonso Vega» en Sotroñido-Blimea.

Tipo de licitación a la baja: 620.080 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido un mes desde la recepción provisional.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta, del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Examen de documentos: Tanto el pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal en los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Gastos a cargo del contratista: Todos a los que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, e incluso el Impuesto de Tráfico de Empresas.

Financiación: Con cargo a subvención del Ministerio de Gobernación y presupuesto ordinario de 1969.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, a las que se acompañará resguardo de la garantía provisional, el carnet de empresa con responsabilidad, una declaración de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad (arts. 4.º y 5.º del Reglamento) y póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo con Mutualidad Laboral, se redactará en la siguiente forma:

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de explanación y compactado de tierras y terraplenado de tierra vegetal dentro de la segunda fase de obras del parque «Camilo Alonso Vega», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

San Martín del Rey Aurelio, 8 de agosto de 1969.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riño.—5.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación general de la población.

En virtud de acuerdo municipal, se abre licitación para contratar mediante concurso las obras de iluminación general de la población, según proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados, que podrán examinarse en las oficinas municipales durante el plazo licitatorio, en días hábiles y horas de once a trece.

El número aproximado de puntos de luz a instalar es el de 763 de 80 w., 160 de 125 w. y 116 de 250 w., todos con lámpara de vapor de mercurio HPL., color corregido.

El tipo de licitación es de 5.492 pesetas por punto de luz de 250 w., 4.485 pesetas por punto de luz de 125 w. y 4.281 pesetas por punto de luz de 80 w., comprendidos instalación de líneas, beneficio industrial e imprevistos, según presupuesto técnico del proyecto, admitiéndose ofertas en más o en menos y mejoras o variaciones en el proyecto, y dándose preferencia a la instalación de líneas subterráneas.

Las obras se iniciarán a los diez días de adjudicadas y se ejecutarán al ritmo de 100 puntos de luz por mes, verificándose los pagos contra certificaciones de obra ejecutada, que expedirá mensualmente el Arquitecto Director.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de 100.000 pesetas, elevándose la definitiva al 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de once a trece, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento el primer día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en la calle número, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del proyecto y condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso abierto para contratar la instalación de alumbrado público general de la población, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y con las variantes que se especifican en la documentación adjunta, por el precio de (pesetas en letra y número) por cada punto de luz de 80 w., (pesetas en letra y número) por cada punto de luz de 125 w. y (pesetas en letra y número) por cada punto de luz de 250 w.

(Fecha y firma.)

Sardanyola, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—5.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera que se ciñan.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS Y MONTANERA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta pública convocada para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de estos propios, correspondientes al año forestal 1969-70, que juntamente con el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Cádiz, ha de regular dicha subasta y aprovechamientos.

El Pleno municipal acordó exponerlo al público por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la oficina primera de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde todos los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones contra el mismo.

ANUNCIO DE SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS Y MONTANERA

Objeto: Enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de este tér-

mino municipal y propios que a continuación se expresan, a realizar en el año forestal 1969-70.

Montes	Tipos de licitación	
	Pastos	Montanera
	Pesetas	Pesetas
Ahumada y Longanilla (conjuntamente)	253.825	49.920
Betis	71.500	3.960
Bugeo	71.500	9.800
Caheruelas	185.900	34.830
Facinas y Sala- vija	248.820	30.120
La Peña	57.200	9.120
Puertollano	150.150	16.720
Sierraplata	67.210	10.240
Zorrillos	96.525	3.600

Duración del contrato: Por el año forestal 1969-70.

Pago de los aprovechamientos: El importe de los remates del aprovechamiento de pastos será satisfecho por el adjudicatario en la forma siguiente: el 25 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 20 por 100, del 1 al 10 de enero de 1970; otro 20 por 100, del 1 al 10 de abril; otro 20 por 100, del 1 al 10 de julio, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejoras de Montes del Ayuntamiento de Tarifa, previamente a la obtención de la licencia para la ejecución del aprovechamiento que ha de expedir el Distrito Forestal.

En cuanto al pago del aprovechamiento de montanera, registrarán los siguientes plazos: el 45 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 40 por 100, el día 20 de diciembre de 1969, y el 15 por 100 restante será ingresado en la Cuenta de Mejoras de Montes del Ayuntamiento de Tarifa, en las condiciones expresadas para el aprovechamiento de pastos.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la oficina primera de la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación del respectivo monte y aprovechamiento.

Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subastas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1969, para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública del término municipal y propios de Tarifa, que figuran comprendidos en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras del año forestal 1969-70, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladoras de la subasta, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de (pastos y montanera) del monte denominado la cantidad de (expresado en letra) pesetas, por el citado año forestal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Presentación de plicas: Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, de once a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil al en que debe tener lugar las subastas. Se admiti-

rán los pliegos en la oficina primera de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segunda subasta: Declaradas desiertas total o parcialmente las subastas a que se contrae el presente pliego, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que para la primera, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera subasta, durante cuyo plazo se admitirán las proposiciones.

Derecho de tanteo: Celebrada que sea la subasta de la montanera, los que hayan resultado rematantes de la de pastos de un monte, podrán ejercitar el derecho de tanteo de la de montanera del mismo monte, si han concurrido a ella, adjudicándoseles los aprovechamientos de montanera correspondientes por el precio ofrecido por el mejor postor. A tal efecto, los rematantes interesados lo solicitarán por escrito dirigido a esta Alcaldía, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta.

Tarifa, 11 de agosto de 1969.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—5.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y mejora de la plaza de Pío XII, de esta ciudad.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de reforma y mejora de la plaza de Pío XII, de esta ciudad.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Cargo: Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Garantía provisional: 30.000 pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización y ajardinamiento de la plaza de Pío XII, se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad total de pesetas.

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo tercero del Real Decreto de 3 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

(Fecha y firma del concurrente.)

(Las proposiciones deberán estar debidamente reintegradas.)»

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarrasa, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde, M. Onandía.—5.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Labradores, Tudela, Plaza Cruz Verde, Alonso Pesquera, Cervantes y Merced.

Por acuerdo municipal de 27 de junio último se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Labradores, Tudela, Plaza Cruz Verde, Alonso Pesquera, Cervantes y Merced.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil quinientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado quinto, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas que se proyecta instalar serán 83, aptas para el empleo de lámparas de vapor mercurio, color corregido, de 250 y 400 vatios a 220 voltios. Las columnas serán metálicas, el saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros. La altura de la columna desde el nivel del suelo será de nueve metros. Las lámparas proyectadas serán del tipo de vapor mercurio, color corregido, de 250 a 40 vatios.

Plazo de ejecución: El adjudicatario se compromete a efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, linternas, etc., en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y de mes y medio más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de estos elementos.

Multas: Pondrán imponerse al contratista multas hasta de quinientas pesetas por incumplimiento de las órdenes recibidas para la marcha de las obras o instalaciones; por emplear material o elementos de mala calidad, sin perjuicio de tener que sustituirlos por otros, etc.

Por cada día de retraso en los plazos concedidos incurrirá el adjudicatario en una penalidad de 500 pesetas diarias durante los quince primeros días y de 1.000 pesetas diarias durante los quince días siguientes. Si al finalizar este segundo plazo el adjudicatario no hubiera dado el debido cumplimiento a su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato con todos los efectos consiguientes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación) se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Labradores, Tudela, Plaza Cruz Verde, Alonso Pesquera, Cervantes y Merced, en el precio de (en letra) pesetas, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.

Valladolid, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta capital.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta capital, por el precio tipo en baja de 589.352 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las mismas será de otros seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 11.387 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 196.... referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.954-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado ha ejercido la profesión de Procurador de los Tribunales don Félix Mansilla Puente, lo que se hace saber para que, en el término de seis meses, puedan presentarse ante este Juzgado las oportunas reclamaciones antes de proceder a la cancelación y devolución de la fianza prestada por el mismo.

Dado en Colmenar Viejo a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario.—8.574-C.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Manuel Zambrano Ballester, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera y su partido

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial don José María Valdés Sancho, ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza.

Y para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes se verifica la presente publicación.

Chiclana de la Frontera, 28 de julio de 1969.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—8.566-C.

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en cargo Procurador Tribunales por Zaragoza don Felipe Sancho Granados y solicitada devolución fianza constituida responder gestión cargo, publicase presente anuncio, cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica Poder Judicial, para que en plazo seis meses, contados partir esta publicación, puedan presentarse en Secretaría Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 7 de julio de 1969.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—2.399-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1969, por el buque «Rías Bajas» de la matrícula de Vigo, folio 231, al «Nuevo Brisas de Laredo», de la matrícula de Laredo, folio 1.327.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de agosto de 1969.—4.317-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 99.040 (23.346), a favor de don Pascasio Cano Vélez (expediente número 12.649/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circula de 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Administrador.—2.561-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 465.644 de entrada y 259.601 de registro, correspondiente al 21 de julio de 1962, valores Estado 16.000 pesetas, propiedad de don Vicente Nicolás Gómez, responder obras acondicionamiento cuenco amortiguador y canal presa de Rosarito (9.010/1969).